



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.-

ALCALDE:

Antonio Bejarano Martín

CONCEJALES:

Doña María Ángeles Rosales Castro

Don Juan García Jurado

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Alberto del Río Fernández

Don Arturo Alcalde Gil

Doña María Pérez González

Don Antonio Jesús Gómez Bravo

Don Jacinto Morales Martín

Doña Triana Mena Román

Don Rubén Medina Torres

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Se aprueba por unanimidad de los once asistentes el acta de la sesión Ordinaria de 26 de Septiembre de 2024.-

SEGUNDO.-PROPUESTA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.-

Visto el texto de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.-

Código seguro de verificación (CSV):

5F33 DB65 E0BB 40BB 83B0



5F33DB65E0BB40BB83B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 31-01-2025
VºBº de EL ALCALDE 80152360M ANTONIO BEJARANO (R: P1402600I) el 31-01-2025

Dado que es necesario contar con la aprobación del mismo para mayor facilidad en la gestión y control de los animales de compañía existentes en nuestro municipio, la Corporación Pleno, por unanimidad de los once asistentes(7-PP 4 PSOE-A) acuerda:

Primero.- Aprobar la totalidad del texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.-

Segundo.- Aprobar la aportación mínima de 750,1 más el IVA legal correspondiente, con las adaptaciones que puedan producirse tal como indica la Cláusula tercera del Convenio.-

Tercero.-El presente convenio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tendrá una duración de CUATRO AÑOS a partir de la fecha de su firma, pudiendo los firmantes del mismo acordar unánimemente con anterioridad a su finalización, la prórroga del convenio por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Antonio Bejarano Martín o quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.-

TERCERO.-DAR CUENTA ADMISION A TRAMITE PARQUE ASTRONOMICO DE ESPIEL.-

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta del siguiente Decreto que se transcribe:

DECRETO

Visto el PROYECTO DE ACTUACION PARA LA IMPLANTACION DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN SUELO RUSTICO DE ESPIEL “PARQUE ASTRONOMICO DE ESPIEL” Expediente GEX 2024/1997 cuyo Promotor es este Ayuntamiento de Espiel.-

Dado que el presente PROYECTO DE ACTUACION contempla la IMPLANTACION DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN SUELO RUSTICO“PARQUE ASTRONOMICO DE ESPIEL” redactado a instancias de este Ayuntamiento por los servicios técnicos adscritos a la oficina de proyectos del Servicio Provincial de Arquitectura y Urbanismo de la Exma Diputación Provincial de Córdoba, siendo el Equipo Redactor

Guillermo Adame Reyes Arquitecto

Francisco José López Redondo Arquitecto

Matías Javier López Rodríguez Ingeniero Industrial

José Martín Flores Arquitecto Técnico

Rafael Crespo Rueda Documentación Gráfica

Emplazamiento Polígono 2 Parcelas 291-292

Habiéndose emitido los Informes Técnicos y Jurídicos por los servicios correspondientes de este Ayuntamiento incorporados en el expediente, favorables al presente Proyecto y entendiéndose cumple los requisitos del artículo 22 de la Ley 7/2021 y 33 del Reglamento.-

CONSIDERANDO que, la competencia para aprobar la admisión a trámite corresponde a la Junta de Gobierno Local, que actúa por delegación de esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.s) y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y por decreto de 29 de junio de 2023 y BOP Córdoba 134 de 17/07/2023, si bien, por celeridad administrativa y económica procedimental, esta Alcaldía avoca la competencia, por lo que

Código seguro de verificación (CSV):



5F33 DB65 E0BB 40BB 83B0

5F33DB65E0BB40BB83B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 31-01-2025

VºBº de EL ALCALDE 80152360M ANTONIO BEJARANO (R: P1402600I) el 31-01-2025

VENGO EN DECRETAR:

PRIMERO: Admitir a trámite el Proyecto de Actuación de este Ayuntamiento de Espiel denominado la IMPLANTACION DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN SUELO RUSTICO“PARQUE ASTRONOMICO DE ESPIEL MEDIANTE UNA ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”, situado Polígono 2 Parcelas 291-292 del Catastro de Espiel, Fincas Registrales 2445 y 6009 del Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna.-

SEGUNDO: Someter el Proyecto de Actuación a información pública por un mes, mediante anuncio en el BOP de Córdoba y en portal de Transparencia y página web de este Ayuntamiento, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto

TERCERO: Practicar trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto.

Igualmente se dará traslado a los órganos sectoriales indicados en el proyecto y empresas suministradoras que a continuación se indican:

-INFORME DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Si bien la Consejería competente en materia de ordenación del territorio se pronunció sobre actividades con fines turísticos y divulgativos sobre estos mismos suelos y su cualificación en un informe donde se señalaba su improcedencia por no considerarlos de incidencia supralocal; decir que no se consideraban entonces los nuevos usos complementarios propuestos, por lo que se estima procede solicitar de nuevo informe de esta Consejería Territorial.

-ORGANOS SECTORIALES Y OTROS

En base a los informes técnicos y redactores del documento sería necesario entre otros:

- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía
- Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente
- Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
- Empresa Provincial de Aguas (Emproacsa)
- Delegación Territorial de Turismo y Andalucía Exterior
- ENDESA REDES DIGITALES SLU,

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde Don Antonio Bejarano Martín ante mí el Secretario General en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-

La Corporación Pleno queda enterada del contenido del mismo.-

CUARTO.-PROPUESTA DESIGNACION COMPONENTES MESA DE CONTRATACION PERMANENTE PARA EL ORGANO DE CONTRATACION” AYUNTAMIENTO PLENO”

Por el presente y visto el Informe emitido por Secretaría-Intervención se propone una vez examinada la documentación que se acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo el artículo 326 y la Disposición Adicional 2ª, apartado 7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de 14 de noviembre (en adelante LCSP), la DESIGNACION DE COMPONENTES DE LA MESA DE

3

Código seguro de verificación (CSV):



5F33 DB65 E0BB 40BB 83B0

5F33DB65E0BB40BB83B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600) el 31-01-2025
VºBº de EL ALCALDE 80152360M ANTONIO BEJARANO (R: P1402600) el 31-01-2025

CONTRATACION PERMANENTE PARA EL ORGANO DE CONTRATACION"AYUNTAMIENTO PLENO" para el ejercicio de sus competencias la Corporación Pleno con siete votos a favor del Grupo Popular y cuatro abstenciones de Grupo Socialista se acuerda:

PRIMERO. Designar los componentes de la Mesa de Contratación Permanente para el órgano de contratación "AYUNTAMIENTO PLENO" del Ayuntamiento de Espiel con las funciones que le atribuyen el artículo 326 y la Disposición Adicional 2ª, apartado 7, de la LCSP, y que serán los siguientes:

-Presidente Titular: Don Antonio Bejarano Martín, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o persona que le sustituya en su puesto.-

-Presidente Suplente: Don Juan García Jurado Segundo Teniente de Alcalde.-

-Secretario Titular: Doña Estrella Serrano Arévalo, en su condición de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.-

-Secretario Suplente Doña María del Carmen Jurado Fernández en su condición de funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.-

-Vocal Primero Titular: Don Joaquín Jurado Chacón, como Secretario-Interventor del Ayuntamiento y en su condición de funcionario con habilitación de carácter nacional.-

-Vocal Primero Suplente: Don José Manuel Cruz Dueñas en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.-

-Vocal Titular Segundo: Doña Irene Cañada Ruiz, como Arquitecto Municipal y en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.-

-Vocal Suplente Segundo: Don José Manuel Infante Gavilán en su calidad de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.-

-Vocal Tercero Titular: Doña Mercedes Lorenzo Martín en su condición de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.-

-Vocal suplente Tercero: Don José Manuel Romero Leal en su condición de funcionario de carrera de este Ayuntamiento.-

SEGUNDO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Espiel, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO. Facultad al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la formalización del presente acuerdo.-

QUINTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Portavoz del Grupo Socialista Don Antonio Jesús Gómez Bravo se formulan las siguientes preguntas

-SE PUBLICO NOTICIA SOBRE CONVENIO POLICIA VILLANUEVA DEL REY Y ESPIEL

Por el Sr. Alcalde se expresa que no hay ningún Convenio firmado fue una reunión que hubo en dicho ayuntamiento y lo colgaron en Facebook y lo compartimos.-

-COMO VA LA POSIBLE UBICACIÓN DE BANCOS EN ZONA ALTA DEL PUEBLOJUANA MARTIN

Por el Sr. Alcalde se expone que en la zona que comentamos se está estudiando el diseño más adecuado.-

-CUANTOS ESPEJOS EN VIAS PUBLICAS Y EXTRARRADIO QUEDAN DE LA PROPUESTA DE ESTE GRUPO

Código seguro de verificación (CSV):

5F33 DB65 E0BB 40BB 83B0



5F33DB65E0BB40BB83B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 31-01-2025
VºBº de EL ALCALDE 80152360M ANTONIO BEJARANO (R: P1402600I) el 31-01-2025

Por el Sr. Alcalde y Concejales de obras se expone que se han ido reponiendo y cambiando y no falta mucho.-

-COMO VA LA EJECUCION DEL PARQUE INFANTIL EN EL PASEO-

Por el Sr. Alcalde se expresa que está en fase de contratación y se han presentado veinte Empresas, en una semana estará el expediente resuelto para su ejecución.-

-PORQUE SE LLEGO TARDE A LA PRESENTACION DEL PARQUE ASTRONOMICO EN FITUR.-

El Sr. Alcalde explica los motivos que dieron lugar a ello por la distancias largas y otros inconvenientes del tráfico.-

Después de lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Bejarano Martín, da por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día al principio indicado, de lo que como Sr. Secretario de la Corporación, CERTIFICO.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Antonio Bejarano Martín

Fdo.- Joaquín Jurado Chacón

Código seguro de verificación (CSV):



5F33 DB65 E0BB 40BB 83B0

5F33DB65E0BB40BB83B0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR 30413137F JOAQUIN JURADO (R: P1402600I) el 31-01-2025
VºBº de EL ALCALDE 80152360M ANTONIO BEJARANO (R: P1402600I) el 31-01-2025